ADENDA N° 01 DEL CONTRATO N° 32/2020

Entre **LA GOBERNACIÓN DE ALTO PARANÁ,** domiciliada en AV. BERNARDINO CABALLERO Y ROGELIO R. BENITEZ, República del Paraguay, representada para este acto por **EL PROF. DR. ROBERTO GONZALEZ VAESKEN**, con **cédula de identidad N° 714.079**, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **IMPULSA COMERCIAL**, domiciliada en Calle los Cedros C/ Av. Tayi Nº 9026, Encarnación, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **VICTOR HERNANDO SILVERO SANTACRUZ**, con cédula de identidad N° **2.122.661**, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato de "SERVICIO DE PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA EL DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE (VIA EXCEPCIÓN)", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

La presente adenda tiene por objetivo la modificación de las condiciones contractuales originarias establecidas en el contrato Nª 32/20 en lo que respecta al cambio temporal del proyecto para la prestación del servicio de Almuerzo Escolar, a la modalidad de servicio de entrega de Kits de alimentos no perecederos.

2. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR.

N°	PRODUCTOS	CANTIDAD GRAMOS/ML	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	ARROZ TIPO 1	5000	12.907 X 40 DIAS 25.814	141.000	3.639.774.000
2	POROTO	3360			
3	FIDEOS SURTIDOS	5000			
4	LOCRO	2600			
5	SAL YODADA	500			
6	AZUCAR	2000			
7	ACEITE	1800			
8	HARINA DE TRIGO	5000			

Cantidad de alumnos beneficiarios: 12.907 x 40 dias corresponde a 25.814 kit de alimentos no perecederos.----------

Monto total de la Adenda modificatoria: la suma de Gs 3.639.774.000 (Guaraníes Tres mil seiscientos treinta y nueve millones setecientos setena y cuatro mil).----------

La presente modificación corresponde exclusivamente a 40 días de servicio, posterior a este plazo se mantienen las condiciones del contrato inicialmente suscripto por el plazo restante de ejecución.----------

Relación : Ración de Almuerzo / kit de Alimentos no Perecederos.
1 alumno= 1 ración día/ clase de almuerzo.
1 kit de alimentos con ocho (8) productos no perecederos de veinticinco kg y doscientos sesenta gramos (25.260) kilogramos c/u = 40 raciones de almuerzo.
1 alumno + 1 kit de alimentos = 40 días de raciones de almuerzo.----------

3. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de esta adenda contractual es desde la suscripción de la firma, y hasta el total cumplimiento de la obligaciones.----------

4. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Plazo de Entrega: la entrega de los Kits deberá realizarse en un plazo máximo de 10 días corridos a partir de la recepción de la Orden de Compra por parte del proveedor.

IMPULSA COMERCIAL de: Víctor Hernando Silvero Santa Cruz R.U.C 2122661 - 0

GOBERNACION DEL ALTO PARANA - REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lugar de entrega:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	INSTITUCION EDUCATIVA	DIRECCION DE ENTREGA	CANTIDAD DE ALUMNOS MATRICULADOS	TURNO ESCOLAR	DIAS Y HORARIOS DE DISTRIBUCION	RESPONSABLE DE RECEPCION
LOTE N° 01 ZONA 1 CDE							
1	PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR	6707 San José	Barrio Don Bosco	361	M/T	LUNES A VIERNES (11:00 A 13:00)	DIRECTOR/ENCARGADO DE DESPACHO
2	PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR	7161"Santa Librada"	Km 9 Monday	253	M/T	LUNES A VIERNES (11:00 A 13:00)	DIRECTOR/ENCARGADO DE DESPACHO
3	PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR	975 San Miguel	Km. 12 Acaray	323	M/T	LUNES A VIERNES (11:00 A 13:00)	DIRECTOR/ENCARGADO DE DESPACHO
4	PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR	2980	San Jose	97	M/T	LUNES A VIERNES (11:00 A 13:00)	DIRECTOR/ENCARGADO DE DESPACHO
5	PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR	5421 Maria Auxiliadora	km 5 Acaray	185	M/T	LUNES A VIERNES (11:00 A 13:00)	DIRECTOR/ENCARGADO DE DESPACHO
6	PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR	6709 "Nueva Esperanza"	Barrio 23 de Octubre	312	M/T	LUNES A VIERNES (11:00 A 13:00)	DIRECTOR/ENCARGADO DE DESPACHO
7	PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR	5455 Luz Divina	Km. 10 Acaray	201	M/T	LUNES A VIERNES (11:00 A 13:00)	DIRECTOR/ENCARGADO DE DESPACHO
8	PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR	1530 Eugenio A. Garay	San Lucas	227	M/T	LUNES A VIERNES (11:00 A 13:00)	DIRECTOR/ENCARGADO DE DESPACHO
9	PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR	2982 San Miguel	B° San miguel	262	M/T	LUNES A VIERNES (11:00 A 13:00)	DIRECTOR/ENCARGADO DE DESPACHO
10	PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR	5458 "Adela Speratti"	Km 9 Monday	426	M/T	LUNES A VIERNES (11:00 A 13:00)	DIRECTOR/ENCARGADO DE DESPACHO
11	PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR	2969 Prof. Ramona Eudosia Prieto de González	Km. 12 Monday	167	M/T	LUNES A VIERNES (11:00 A 13:00)	DIRECTOR/ENCARGADO DE DESPACHO
12	PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR	1632 Augusto Roa Bastos	Area 1	810	M/T	LUNES A VIERNES (11:00 A 13:00)	DIRECTOR/ENCARGADO DE DESPACHO
13	PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR	7351 13 de Mayo		286	M/T	LUNES A VIERNES (11:00 A 13:00)	DIRECTOR/ENCARGADO DE DESPACHO
14	PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR	5449 Virgen Medalla Milagrosa	Km 8 1/2 Acaray	819	M/T	LUNES A VIERNES (11:00 A 13:00)	DIRECTOR/ENCARGADO DE DESPACHO
15	PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR	4613 Niños Héroes de Acosta Ñu	Km. 12 Acaray	192	M/T	LUNES A VIERNES (11:00 A 13:00)	DIRECTOR/ENCARGADO DE DESPACHO
LOTE N° 02 ZONA 2 CDE							
16	PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR	Hogar de Niños Santa Teresa	23 de Octubre	228	M/T	LUNES A VIERNES (11:00 A 13:00)	DIRECTOR/ENCARGADO DE DESPACHO
17	PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR	2979 San Agustin	San Agustin	156	M/T	LUNES A VIERNES (11:00 A 13:00)	DIRECTOR/ENCARGADO DE DESPACHO
18	PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR	4019 Espiritu Santo	Calle 9 Acaray	170	M/T	LUNES A VIERNES (11:00 A 13:00)	DIRECTOR/ENCARGADO DE DESPACHO
19	PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR	6708 "Ntra Sra. De las Mercedes"	San Jose Fracción Villarrica	160	M/T	LUNES A VIERNES (11:00 A 13:00)	DIRECTOR/ENCARGADO DE DESPACHO
20	PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR	5426 San Francisco	B° Santa Ana Villa Militar	254	M/T	LUNES A VIERNES (11:00 A 13:00)	DIRECTOR/ENCARGADO DE DESPACHO
21	PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR	6711 Madre Teresa de Calcuta	Km 9 Acaray	110	M/T	LUNES A VIERNES (11:00 A 13:00)	DIRECTOR/ENCARGADO DE DESPACHO
22	PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR	5428 "Santa Maria"	Santa Ana	276	M/T	LUNES A VIERNES (11:00 A 13:00)	DIRECTOR/ENCARGADO DE DESPACHO
23	PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR	7141 Virgen del Carmen	Km. 11 Monday	163	M/T	LUNES A VIERNES (11:00 A 13:00)	DIRECTOR/ENCARGADO DE DESPACHO
24	PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR	8172 Antonio Provolo	Area 8	174	M/T	LUNES A VIERNES (11:00 A 13:00)	DIRECTOR/ENCARGADO DE DESPACHO
25	PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR	5423 San Dionisio	Che la Reina	265	M/T	LUNES A VIERNES (11:00 A 13:00)	DIRECTOR/ENCARGADO DE DESPACHO
26	PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR	6109 Inmaculada Concepción	Km 9 1/2 Monday	220	M/T	LUNES A VIERNES (11:00 A 13:00)	DIRECTOR/ENCARGADO DE DESPACHO
27	PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR	5432 "Santa Catalina"	Km. 9 Monday	138	M/T	LUNES A VIERNES (11:00 A 13:00)	DIRECTOR/ENCARGADO DE DESPACHO
28	PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR	6672 Acosta Ñu	Km. 10 Acaray	211	M/T	LUNES A VIERNES (11:00 A 13:00)	DIRECTOR/ENCARGADO DE DESPACHO
29	PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR	823 Soldado Paraguayo	Km 7 Don Bosco	918	M/T	LUNES A VIERNES (11:00 A 13:00)	DIRECTOR/ENCARGADO DE DESPACHO
30	PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR	7308 Nuestra Señora de Fátima	Km. 11 Acaray	249	M/T	LUNES A VIERNES (11:00 A 13:00)	DIRECTOR/ENCARGADO DE DESPACHO
LOTE N° 03 ZONA 3 CDE							
31	PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR	2981 San Antonio de Padua	B° Remansito	390	M/T	LUNES A VIERNES (11:00 A 13:00)	DIRECTOR/ENCARGADO DE DESPACHO
32	PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR	6050 Santa Teresa Santa Teresa de Jesus	B° San Rafael	251	M/T	LUNES A VIERNES (11:00 A 13:00)	DIRECTOR/ENCARGADO DE DESPACHO
33	PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR	5413 San Blas	San Blas	90	M/T	LUNES A VIERNES (11:00 A 13:00)	DIRECTOR/ENCARGADO DE DESPACHO
34	PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR	7432 Bello Horizonte	Km. 12 Acaray	236	M/T	LUNES A VIERNES (11:00 A 13:00)	DIRECTOR/ENCARGADO DE DESPACHO
35	PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR	5427 Paz y Esperanza	Santa Ana	170	M/T	LUNES A VIERNES (11:00 A 13:00)	DIRECTOR/ENCARGADO DE DESPACHO
36	PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR	2972 Sagrada Familia	KM 5 1/2 La Blanca	524	M/T	LUNES A VIERNES (11:00 A 13:00)	DIRECTOR/ENCARGADO DE DESPACHO
37	PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR	5429 "Julio Cesar Riquelme"	Barrio 23 de Octubre	351	M/T	LUNES A VIERNES (11:00 A 13:00)	DIRECTOR/ENCARGADO DE DESPACHO
38	PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR	3743 San Antonio	B° Pablo Rojas	390	M/T	LUNES A VIERNES (11:00 A 13:00)	DIRECTOR/ENCARGADO DE DESPACHO
39	PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR	5441 San Marcos	km 5 1/2 La Blanca	415	M/T	LUNES A VIERNES (11:00 A 13:00)	DIRECTOR/ENCARGADO DE DESPACHO
40	PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR	1016 "Presbitero Guido Coronel"	Calle 10 Monday	439	M/T	LUNES A VIERNES (11:00 A 13:00)	DIRECTOR/ENCARGADO DE DESPACHO
41	PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR	7877 Alborada	Km. 12 Acaray Fracción Arboleda	40	M/T	LUNES A VIERNES (11:00 A 13:00)	DIRECTOR/ENCARGADO DE DESPACHO
42	PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR	7570 San Francisco de Asis	Km 10 Monday	126	M/T	LUNES A VIERNES (11:00 A 13:00)	DIRECTOR/ENCARGADO DE DESPACHO
43	PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR	7081"Villarrica del Espiritu Santo"	San José	204	M/T	LUNES A VIERNES (11:00 A 13:00)	DIRECTOR/ENCARGADO DE DESPACHO
44	PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR	4707 Prof. Dr. Luis Maria Argaña	Km. 4 Acaray Barrio	278	M/T	LUNES A VIERNES (11:00 A 13:00)	DIRECTOR/ENCARGADO DE DESPACHO
45	PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR	2976 San Roque	San Roque	390	M/T	LUNES A VIERNES (11:00 A 13:00)	DIRECTOR/ENCARGADO DE DESPACHO

MPOLSA COMERCIAL
de: Víctor Hernando Silvero Santa Cruz
R.U.C. 2122661 - 0

GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ

5. PROTOCOLO DE ENTREGA DE KITS DE ALIMENTOS DEL MEC SEGÚN LO ESTABLCIDO POR EL MSP y BS A TRAVEZ DE LA DIRECCION GENERAL DE PROMOCION DE SALUD (DGPS).

5.1 MEDIDAS DE HIGIENE PERSONAL.

- Lavado de las manos, con agua y jabón.
- Al toser y/o estornudar, cubrir la boca y nariz con la cara interna del codo o con un pañuelo desechable.
- Adherirse al distanciamiento físico recomendado por el MSPBS (2 metros).
- Evitar el contacto estrecho y el saludo tradicional (abrazo, beso, apretón de manos).
- Limpiar y desinfectar los objetos y las superficies que se tocan con frecuencia.
- Evitar compartir mate, teree, tazas, vasos y otros artículos de uso personal.
- Evitar tocarse los ojos, nariz y boca con las manos no higienizadas.
- Usar mascarilla (que cubra nariz y boca).

5.2 MEDIDAS DE HIGIENE Y PREVENCION EN LAS INSTALACIONES PARA LA ENTREGA DE LOS KITS DE ALIMENTOS.

- Cumplir con todas las medidas preventivas establecidas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social en base a las indicaciones de la OMS.
- Establecer un sistema de trabajo en equipo a fin de minimizar los riesgos.
- Limpiar y desinfectar los puestos de trabajos.
- Asegurar la ventilación de todas las instalaciones.
- Si alguna persona trabajadora correspondiese al perfil de "persona de riesgo" por embarazo, patologías crónicas o edad, se recomendara su "aislamiento preventivo".
- Informar mediante cartelería a las personas trabajadoras y a los beneficiarios del kit de alimentos, los procedimientos de higiene publicados por la autoridades sanitarias.
- Al realizar la convocatoria para la entrega, reiterar siempre las medidas de seguridad.
- Procurar que las entradas y salidas de las personas se hagan con supervisión y de forma escalonada para evitar aglomeraciones.
- Facilitar a los beneficiarios el lavado de manos con agua y jabón e indicarle al ingreso en las instalaciones donde se estará entregando los kits de alimentos.
- Distancia entre los beneficiarios y el trabajador es de al menos 2 metros.
- Se marcara una línea de seguridad en el suelo y/o cartelería informativa tanto en la zona de entrega de los kits como el lugar de espera.
- Realizar limpieza y desinfección de los envoltorios donde se encuentran contenidos los kits de alimentos.
- Informar a los beneficiarios a realizar el mismo procedimiento al llegar a sus casas.
- Una vez entregado el kit deben retirarse inmediatamente del local de entrega, de esta forma se evitara aglomeraciones.

5.3 LOGISTICA DURANTE EL EVENTO.

- En lo posible tener un altavoz donde se puedan dar explicaciones a la comunidad evitando aglomeraciones.
- Lavado de manos del beneficiario y luego se le designa un lugar de orden que ocupa en la fila de espera.
- Se llama al beneficiario de a uno (se pueden conformar distintas mesas para agilizar las entregas).

MAPILLEA COMERCIAL
de: Victor Hernando Silvero Santa Cruz
RUC 2122661 - 0

GOBERNACION DEL ALTO PARANA
REPUBLICA DEL PARAGUAY

- Firma y retira el kit de alimentos. No se debe compartir bolígrafo.
- Los kits deben estar alejadas de las mesas y que el beneficiario retire sin que las personas encargadas vuelvan a tocar las bolsas.

6. COMPOSICIÓN DE LOS KIT DE ALIMENTOS NO PERECEDEROS

Los kits de alimentos estarán dispuestos en 1 entrega de 2 kits para 20 días de cobertura cada una, que será compuestos de la siguiente manera:

2 Entregas para 20 (veinte) días:

COMPOSICION DE KIT DE ALIMENTOS		
N°	**PRODUCTOS**	**CANTIDAD GRAMOS/ML**
1	ARROZ TIPO 1	5.000
2	POROTO	3.360
3	FIDEOS SURTIDOS	5.000
4	LOCRO	2.600
5	SAL YODADA	500
6	AZUCAR	2.000
7	ACEITE	1.800
8	HARINA DE TRIGO	5.000
9	**TOTAL KILOGRAMOS/ML**	**25.260.**

7. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El Adjudicado deberá presentar en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma de la presente adenda del contrato principal, presentar ante el Administrador de Contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y renta, activo y pasivo, ante la CGR de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.----------

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución de la presente adenda del contrato principal.----------

EN FE DE LO CUAL, la contratante y la proveedora, actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman la presente Adenda, en tres Ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto en derecho, en Ciudad del Este República del Paraguay a los 30 días del mes de octubre del año 2020.----------

Firmado por: LA GOBERNACION DEL ALTO PARANA.

GOBERNACION DEL ALTO PARANA

Prof. Dr. ROBERTO GONZALEZ VAESKEN
C.I. N°. 714.079
GOBERNADOR DE ALTO PARANÁ

Firmado por: IMPULSA COMERCIAL

VICTOR HERNANDO SILVERO SANTACRUZ
C.I. N° 2.122.661
PROPIETARIO

IMPULSA COMERCIAL
de: Victor Hernando Silvero Santa Cruz
RUC 2122661 - 0